

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 13.
Año 95. 13 de junio de 2012

DECRETO QUE APRUEBA REALIZAR ACCIONES DE REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EL JARDÍN DEL CARMEN

DECRETO QUE APRUEBA EL REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZOLETA SEVERO DÍAZ GALINDO

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto Delgadillo González
Secretario General

José Ceballos Flores
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

GacetaMunicipal

Fecha de publicación: 13 de junio de 2012

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA REALIZAR ACCIONES DE
REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EL JARDÍN
DEL CARMEN.....3**

**DECRETO QUE APRUEBA EL REMOZAMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LA PLAZOLETA SEVERO DÍAZ
GALINDO.....5**

DECRETO QUE APRUEBA REALIZAR ACCIONES DE REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EL JARDÍN DEL CARMEN

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de junio de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 84/07/12, relativo a la iniciativa del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, que aprueba realizar acciones de remozamiento y rehabilitación en el Jardín del Carmen, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que a través de la dependencia que corresponda verifique el estado de deterioro que presenta el Jardín del Carmen, ubicado en la confluencia de Avenida Juárez y las calles 8 de Julio y Jacobo Gálvez y, en caso de ser necesario, elabore un programa de remozamiento integral incluyendo al Monumento a Roberto Cuéllar, el busto de José Rolón y la fuente. De resultar necesario, lo lleve a cabo dentro de las obras que se programen para el año 2013, tomando los recursos de la partida que corresponda, instruyéndose al Tesorero Municipal para que, en su caso, realice las transferencias correspondientes, informando de ello al Órgano de Gobierno Municipal.

Segundo. Derivado de lo anterior, se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, para que en coordinación con la Secretaría de Cultura y demás dependencias y entidades municipales competentes, promuevan la celebración de convenios o la participación económica de personas físicas o jurídicas en el arreglo de las fachadas de los bienes inmuebles que rodean este jardín y, en especial, en el remozamiento de la fachada del Templo del Carmen.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

**Emitido el día 11 de junio de 2012, en la ciudad de Guadalajara,
Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE AUTORIZA EL REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZOLETA SEVERO DÍAZ GALINDO

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de junio de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 84/08/12, relativo a la iniciativa del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para el remozamiento y rehabilitación de la Plazoleta Severo Díaz Galindo, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que a través de la dependencia que corresponda verifique el estado de deterioro que presenta la Plazoleta Severo Díaz Galindo, ubicada en la confluencia de la calle Camarena y Avenida de La Paz y, en caso de ser necesario, elabore un programa de remozamiento integral incluyendo al Monumento a Severo Díaz Galindo. De resultar necesario lo lleve a cabo dentro de las obras que se programen para el año 2013, tomando los recursos de la partida que corresponda, en su caso, se instruye al Tesorero Municipal para efecto de que realice las transferencias que sean necesarias.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 11 de junio de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL